



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

EXPTE 0057193/2016

VISTO

La Res. CEA N° 235/11

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 1° de dicha Resolución donde dice "**Aprobar el Dictamen del Tribunal de Tesis de Maestría...**" y deberá decir **Aprobar el Dictamen del Tribunal de Tesis de Doctorado...**"

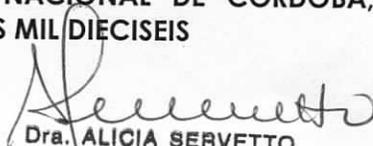
Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Rectificar la Res. N° 235/11 donde dice "*Aprobar el Dictamen del Tribunal de Tesis de Maestría para optar al título de Doctora en SEMIÓTICA de la Lic. MARIA BELEN ESPOZ DALMASSO...*" deberá decir "**Aprobar el Dictamen del Tribunal de Tesis de Doctorado para optar al título de Doctora en SEMIÓTICA de la Lic. MARIA BELEN ESPOZ DALMASSO ...**"

Artículo 2°.- Protocolícese, notifíquese y dése copia

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N 240/16